



Anuncio

En relación con el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Sara de Olano Mata, en la convocatoria pública para la **cobertura con carácter fijo de 6 plazas de Arquitecto/a**, vacantes en la plantilla del Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital por la que se rectifica la Resolución de dicha Dirección Insular de 24 de abril de 2024 por la que se hace pública la base de datos de preguntas que versarán sobre las materias que constituyen el temario, que servirán al Tribunal Calificador para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal de seis plazas de Arquitecto/a, se hace constar que:

Por el presente, se somete a **información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital R0000083790, de fecha 29 de agosto de 2024 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación.**

A tal efecto, tendrán a su disposición el Recurso de Alzada, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Para solicitar el acceso al mencionado recurso únicamente podrá hacerse por correo electrónico en la siguiente dirección: sandracc@tenerife.es.

Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de delegación por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico publicada en el BOP 118, de fecha 29 de septiembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	4Feve3gA6x7GUB8BMQaEAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	30/08/2024 12:29:22
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Feve3gA6x7GUB8BMQaEAA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital
Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 2024.

El Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

-Juan Manuel Santana Pérez-

Código Seguro De Verificación	4Feve3gA6x7GUB8BMQaEAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	30/08/2024 12:29:22	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Feve3gA6x7GUB8BMQaEAA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	